

PROCOLOS NOTARIALES DE MALAGA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Málaga

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

Nombre del Archivo: Protocolos de Málaga

Subsistema: Archivos de otras titularidades

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones de la Fé pública
Público

Fechas

Fechas de Formación: 1904-1978

Fechas de Creación: 1904-1978

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fracción de fondo

Volumen y soporte

752 M/L (7324 LIBROS PROCOLOS)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

ARCHIVO GENERAL DE DISTRITO DE MALAGA

Historia institucional o biografía

LOS PROCOLOS NOTARIALES TIENEN SUS ANTECEDENTES EN EL FUERO REAL DE CASTILLA EN EL SIGLO XII, PERO SERA EN LAS PARTIDAS DE ALFONSO X EL SABIO DONDE SE DEFINA LA INSTITUCION NOTARIAL, INDICANDO LA FORMA DE REDACTAR LOS DOCUMENTOS, EL NOMBRAMIENTO DE LOS ESCRIBANOS Y LA CONSERVACION DE LAS ESCRITURAS, QUE SUPONDRAN LA REUNION DE LOS PROCOLOS COMO FUTUROS ARCHIVOS NOTARIALES. LA MAYORIA DE LOS PROCOLOS SE CONSERVAN A PARTIR DEL SIGLO XVI TRAS LA PRAGMATICA DE 1503 DE LOS REYES CATOLICOS Y LA CREACION DEL ARCHIVO DE ESCRITURAS PUBLICAS EN MADRID. LA ORDENANZA DE LOS ESCRIBANOS PUBLICOS PROMULGADA POR LOS REYES CATOLICOS, ESTABLECIA QUE LOS ESCRIBANOS DEBIAN TENER UN LIBRO PROCOLO, ENCUADERNADO, DE PLIEGOS DE PAPEL ENTERO EN EL CUAL ESCRIBIRIAN LAS NOTAS DE LAS ESCRITURAS QUE ANTE ELLOS PASARAN: PERSONAS, OTORGANTES, FECHAS, LUGARES, ASUNTOS, ETC. DEBIAN CONSERVAR BIEN ESTOS LIBROS. EL NOTARIO ES EL FUNCIONARIO PUBLICO AUTORIZADO PARA DAR FE, CONFORME A LAS LEYES, DE LOS CONTRATOS Y DEMAS ACTOS ENTRE PARTICULARES. EN 1862, LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO, OTORGA LA PROPIEDAD DE LOS PROCOLOS AL ESTADO, Y LAS NOTARIAS ASUMEN LA OBLIGACION DE CONSERVARLOS. ADEMAS, ESTABLECE LA SEPARACION ENTRE NOTARIO, COMO DEPOSITARIO DE LA FE PUBLICA Y ESCRIBANO, COMO ENCARGADO DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES, Y ESTABLECE LA CREACION DE UN ARCHIVO GENERAL DE PROCOLOS. CON ESTE PRECEDENTE SE CREAN LOS ARCHIVOS GENERALES DE DISTRITO EN 1869 (UNO DE ELLOS ES EL DE MALAGA), APARECIENDO EL NOTARIO-ARCHIVERO. EL DECRETO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1931 DISPUSO LA CREACION EN CADA CAPITAL DE PROVINCIA QUE NO FUERA SEDE DE COLEGIO NOTARIAL, DE UN ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL, PARA QUE LOS PROCOLOS SECULARES CONSTITUYERAN EL FONDO INICIAL DE LOS MISMOS. ACTUALMENTE EL NOTARIADO, EN SU ORGANIZACION JERARQUICA, DEPENDE DIRECTAMENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE LA D.G. DE LOS REGISTROS Y EL NOTARIADO.

Historia archivística

ESTE FONDO SE CONSERVA EN EL ARCHIVO NOTARIAL (ARCHIVO DE DISTRITO) DESDE QUE LOS PROTOCOLOS CUMPLEN 25 AÑOS HASTA QUE SON CENTENARIOS. ANTERIORMENTE SE CUSTODIABAN EN LAS DIFERENTES NOTARIAS. UNA VEZ QUE SE CUMPLEN LOS 100 AÑOS, LOS LIBROS DE PROTOCOLOS NOTARIALES SE TRANSFIEREN AL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIA DESDE LAS DISTINTAS NOTARIAS INTEGRANTES O PERTENECIENTES A ESTE DISTRITO.

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

Este fondo está constituido fundamentalmente por Protocolos notariales. La intervención de los notarios como fedatarios públicos en los negocios y contratos de derecho privado queda reflejado en estos protocolos notariales, que son los registros donde día a día, a lo largo de todo un año, se inscriben los asuntos pasados en su presencia. Por ello resulta interesante el estudio de este tipo de documentación, pues gran parte de la historia económica y social de los pueblos y personas puede ser rastreada a través de las innumerables escrituras notariales. La tipología documental de las diferentes escrituras contenidas en dichos registros es muy variada, no obstante, podemos destacar las escrituras de compra-venta, tanto de tierras como de casas, así como de censales; la documentación relativa a últimas voluntades y sus consecuencias: testamentos, codicilos, inventarios, división de bienes; y por último las cartas nupciales, contratos de obras, sindicatos, ápozas, fianzas, constitución de empresas o contratos laborales.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

Los Protocolos notariales que constituyen este fondo están ordenados de la siguiente forma: - En un primer nivel, alfabéticamente por Notarías - En segundo nivel, alfabéticamente por Notarios - El tercer nivel es cronológico
Los Protocolos identificados son los siguientes: ALHAURÍN EL GRANDE: - 16 tomos notario Cárdenas, Juan de Dios (1947-1952). - 1 tomo notario Fernández Tomás (1942-1944). - 6 tomos notario García de Cortázar, Antonio (1953-1955). - 5 tomos notario Huertas, Diego (1904-1908). - 60 tomos notario Payá Picó, José (1962-1976). - 29 tomos notario Peñaflor y Calderón, Antonio (1904-1931). - 1 tomo notario Priego Acosta, José (1945-1946). - 23 tomos notario Sequeira Simón, José (1956-1962). - 7 tomos notario Vivancos Sánchez (1934-1941). ÁLORA: - 96 tomos notario Aurioles, Cristóbal (1904-1936). - 16 tomos notario Cárdenas, Juan de Dios (1947-1952). - 11 tomos notario Caro Portero, Alfonso (1932-1935; 1940-1942). - 10 tomos notario Fernández Tomás, José Luis (1950-1952). - 23 tomos notario Gómez de Mercado, Francisco (1940-1949). - 2 tomos notario González Martín de San Román, Víctor (1935-1936). - 41 tomos notario Hornillo Escribano, Carlos (1960-1968). - 6 tomos notario Marín Fernández, Juan (1904-1906). - 34 tomos notario Rey Amaya, Virgilio (1953-1960). - 14 tomos notario Sánchez Huet Gil, Telesforo (1968-1970) - 2 tomos notario Urbano y Escobar, Antonio José (1907-1908). - 1 tomo notario Vida Lumpié, Jerónimo (1937) - 32 tomos notario Villasante Rivera, Fernando (1970-1973). CASAROBONELA: - 7 tomos notario Aurioles, Cirstóbal (1904-1908). COÍN: - 34 tomos notario Caravias Villén, José (1942-1953). - 28 tomos notario Codes y Cangas de, Manuel (1962-1966, 1968-1970). - 5 tomos notario Gerona Peña (1977). - 27 tomos notario Granados Ruiz, Fernando (1904-1920). - 9 tomos notario Jiménez Encinas, Ezequiel (1904-1911). - 21 tomos notario Pagés Costart, José (1953-1958), - 14 tomos notario Palmés, José (1930-1934). - 14 tomos notario Portoles Cerdán, Manuel (1969-1971). - 14 tomos notario Rodríguez Calvo, Antonio (1935-1942). - 38 tomos notario Serrano Mora, Gonzalo (1913-1929). - 41 tomos notario Solís Villa, Ignacio (1973-1977). 13 tomos (1966-1968). COLMENAR: - 34 tomos (1937-1963; 1966-1969). MÁLAGA: - 221 tomos notario Abella Martín, Francisco (1975-1978). - 12 tomos notario Amichis Goiburu, Javier (1946-1957). 1958-1959 - 35 tomos notario Antón y García del Pozo, José J. (1944-1952). - 15 tomos notario Aponte Gallardo, José (1904-1908). - 1 tomo notario Arcas Torrente, Fernando (1938). - 34 tomos notario Arenas Díaz, Antonio (1950-1954). - 322 tomos notario Aristónico García Sánchez, José (1966-1976). - 564 tomos notario Ávila Plà, José (1945-1972). - 92 tomos notario Barroso Ledesma, Augusto (1914-1946). - 58 tomos notario Barroso Ledesma, Juan (1918; 1922-1923; 1925-1926; 1936-1944). - 47 tomos notario Brioso Escobar, Tomás (1970-1978). - 113 tomos notario Bustos Salazar, José (1940-1954). - 2 tomos

notario Calderón Laso, Román (1940-1941). - 16 tomos notario Castelló Requena, Juan (1952-1955). - 38 tomos notario Castillo y García, José (1904-1914). - 8 tomos notario Castillo Tamarit (1974). - 7 tomos notario Castro Santos, Valeriano (1962-1963). - 10 tomo notario Claveria Furno (1964). - 51 tomos notario Darqui Darqui, Manuel J. (1940-1952). - 5 tomos notario Díaz Álvarez, Bernardo (1943-1946). - 45 tomos notario Díaz Grande, Bladio (1940-1950). - 65 tomos notario Díaz Rodríguez, José (1956-1963). - 185 tomos notario Díaz Trevilla, Francisco (1904-1933). - 112 tomos notario Durán Gutiérrez, José Luis (1970-1977). - 15 tomos notario Esteban González, Cristóbal (1904-1919). - 430 tomos notario Estepa Moyano, José (1967-1977). - 253 tomos notario Fernández Cuesta y Merelo, Raimundo (1964-1971). - 26 tomos notario García de Alcaraz, Basilio (1904-1917). - 68 tomos notario García Calderón y López, José Antonio (1974; 1977-1978). - 4 tomo notario García Gómez (1960-1963) - 7 tomos notario Gatell, Manuel (1934-1936). - 187 tomos notario Gil Mendoza, Rafael (1971-1974). - 103 tomos notario Gómez de Mercado, Francisco (1954-1963). - 228 tomos notario Gonzalo de Liria y Azcoiti, José M. (1958-1970). - 101 tomos notario Herrero Sevilla, A. (1904-1932). - 18 tomos notario López Cozar, Francisco (1922-1937). - 205 tomos notario López Saenz, José Luis (1971-1978). - 137 tomos notario Lora Tamayo Rodríguez, Isidoro (1977-1981). - 87 tomos notario Lozano Camacho, Cristóbal (1943-1955). - 1 tomo notario Manteca López (1977). - 237 tomos notario Marín Sells, Juan (1909-1940). - 53 tomos notario Mestanza y Soriano, Miguel (1952-1957). - 172 tomos notario Miguel y Martínez de, Alfonso (1933-1950). - 73 tomos notario Moris y Fernández Vallín, Gonzalo (1920-1942). - 7 tomos notario Navarro Castelló, Mario (1966-1969). - 624 tomos notario Palacios y Ruiz de Almodóvar, José (1958, 1960-1970 1972-1977). - 1 tomo notario Pérez Ordoyo Lopeña, Luis (1943). - 1 tomo notario Puchol Camacho, Antonio (1937-1939). - 1 tomo notario Py y de Puyada, José María (1918-1919). - 1 tomo notario Ródenas Blesa, Andrés (1969). - 13 tomos notario Romero Lema, Germán (1956-1957). - 425 tomos notario Rubio Lopo, Alfonso (1964-1976). - 18 tomos notario Sánchez Aguilera (1975). - 57 tomos notario Sena Alcázar, Manuel (1958-1964). - 12 tomos notario Sturla y García, José (1904-1908). - 8 tomos notario Torrado Andrés, Emilio (1950-1951). - 6 tomos notario Torres Abajón, Abdón (1955-1956). - 530 tomos notario Torres Puentes de, Manuel (1972-1978). - 66 tomos notario Urbano y Escobar, Antonio José (1907-1921). - 127 tomos notario Vida Lumpié, Jerónimo (1952-1966). - 6 tomos notario Vietez Lorenzo, José M^a. (1968-1970). - 223 tomos notario Villarejo y González, Francisco (1904-1933).

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

SOLICITUD ESCRITA DIRIGIDA AL NOTARIO-ARCHIVERO DE MALAGA. CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL CON RESPECTO AL ACCESO, Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS, Y A LA LEY 1/1991, DE 3 DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA.

Condiciones para Reproducción

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

AGUSTIN VAZQUEZ RODRIGUEZ

Fecha de la descripción

19/03/2004

Fecha de la revisión y la aceptación

29/11/2005